

# Lenguaje inclusivo en los colegios y asociaciones médicas y profesionales

Jesús Cobo, Marta Coromina, Gemma García-Parés y Judith Usall

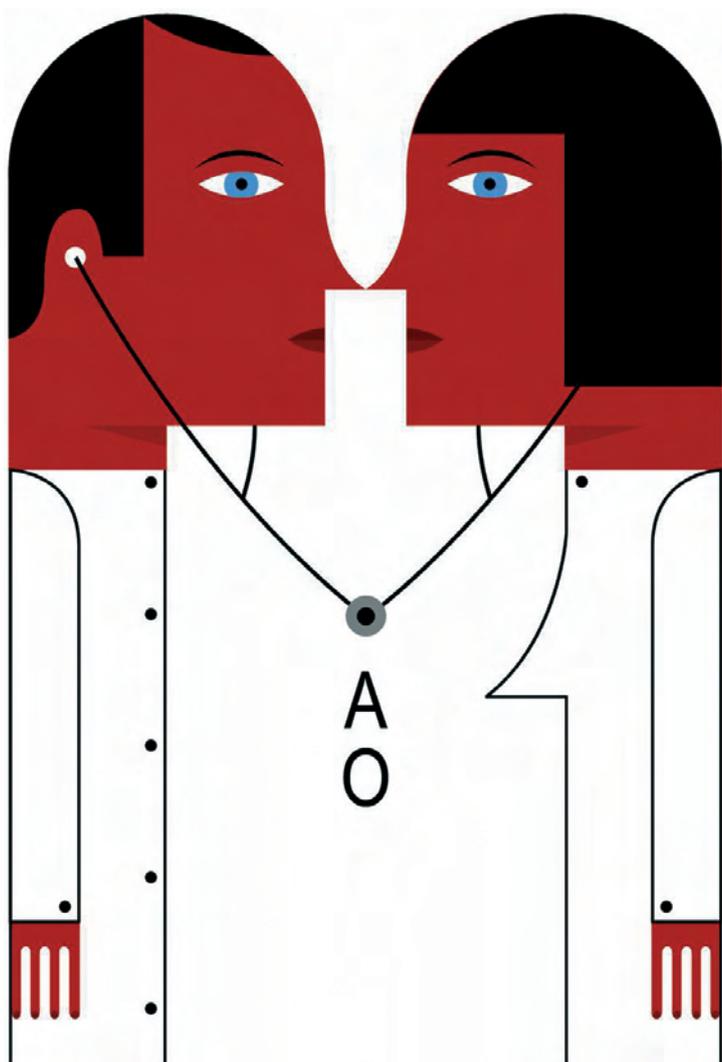
Grup de Treball i Recerca en Dona i Salut Mental. Societat Catalana de Psiquiatria i Salut Mental. Acadèmia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears. Barcelona.

## ¿De qué hablamos?

A través de la lengua expresamos de manera indirecta aspectos relacionados con la realidad y el comportamiento de la sociedad, ya que el lenguaje refleja la sociedad que lo utiliza y, a la vez, también ayuda a estructurarla, incorporando creencias y valores, pero también estereotipos y prejuicios. En nuestra sociedad, a pesar de los avances en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, persisten distorsiones discriminatorias, sexistas o no inclusivas en cuanto al uso del lenguaje, como son, entre otras, la asimetría entre los conceptos masculinos y los femeninos y la utilización del genérico masculino como pretendidamente universal.

En éste sentido, uno de los prejuicios más enraizados y todavía difíciles de erradicar del imaginario colectivo de las sociedades modernas, procede de asumir que hay profesiones o trabajos “de hombres” y “de mujeres”. Por citar un ejemplo, pensemos en la tendencia tan común de referirnos a los profesionales de la medicina y de la enfermería como los clásicos “el médico y la enfermera”... mientras que, en la realidad de hoy, nos podemos estar refiriendo a “un médico y un enfermero”, “una médica y una enfermera”, “una médica y un enfermero” e incluso, por supuesto, a “un médico (varón) y una enfermera (mujer)”. Sin darnos cuenta, prevalece la asunción sexista de trabajos de “hombres” (la medicina) o de “mujeres” (la enfermería) y no tanto la supuesta utilización del masculino como “pretendidamente universal”.

Sin embargo, estas prácticas lingüísticas discriminatorias se pueden modificar, ya que la lengua, como cualquier construcción humana y viva, está en constante transformación. Creemos que es necesario hacer un esfuerzo para adaptar el lenguaje a las nuevas necesidades de la sociedad y abandonar definitivamente



cualquier uso discriminatorio, sexista o no inclusivo.

En este sentido, hemos de recordar que el lenguaje no inclusivo persiste tenazmente en las organizaciones profesionales de nuestro entorno. Y en cuanto a las organizaciones y colegios profesionales de la medicina, aunque ya no discriminan a las mujeres en su composición y objetivos, persisten en una denominación no inclusiva que impide su visibilidad pública.

## ¿Médicos o médicos y médicas?

Una característica básica de las lenguas románicas es que son lenguas de género: los sustantivos (y también los adjetivos, los artículos y los pronombres) varían en función del género (masculino o femenino). Esta característica no la comparten otras lenguas del mundo, como por ejemplo, el inglés. Pero, centrándonos ya en el campo de la medicina y en el caso concreto del castellano, el sustantivo que se refiere a la persona que practica la medicina tiene un término en masculino ("médico")... y uno en femenino ("médica"). Por tanto, cuando nos referimos al colegio "de médicos", no estamos incluyendo a las profesionales de la medicina o "médicas"...

## ¿Cuál es la realidad actual?

Pero si queremos hacer una propuesta de cambio, creemos que sería interesante hacer un pequeño repaso de la situación actual de las diferentes organizaciones médicas colegiales del Estado español: la mayoría mantiene una denominación no inclusiva. Al contrario que otras prestigiosas organizaciones de profesionales que ya han modificado su denominación, la mayoría de las organizaciones médicas colegiales mantiene la denominación "de médicos"... ¿representarán también a las "médicas" de su jurisdicción?

En cambio, la organización estatal que reúne a todos los colegios médicos, la Organización Médica Colegial de España, formada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y los colegios locales, y que re-

presenta a los y las profesionales de la medicina colegiados/as del Estado español puede lucir en su denominación un término inclusivo.

No obstante, y para tener una visión más global, en castellano la denominación sexista se ha eliminado (o nunca ha existido) en las organizaciones oficiales de la inmensa mayoría de las organizaciones profesionales de los estados castellanoparlantes, como son Argentina (Confederación Médica Argentina), Bolivia (Colegio Médico de Bolivia), Chile (Colegio Médico de Chile), Colombia (Federación Médica Colombiana), Costa Rica (Unión Médica Nacional), El Salvador (Colegio Médico de El Salvador), México (Colegio Médico de México, Fenacome), Panamá (Asociación Médica Nacional de la República de Panamá), Perú (Colegio Médico del Perú), Uruguay (Sindicato Médico de Uruguay) o Venezuela (Federación Médica Venezolana).

En su cuanto al catalán, tanto el Colegio Oficial de Andorra (Col.legi Oficial de Metges d'Andorra), como los colegios oficiales de Barcelona (Col.legi Oficial de Metges de Barcelona), Girona, Lleida, Tarragona o de las Islas Baleares utilizan una denominación sexista.

En euskera, la palabra "sendagile", válida tanto para médico como para médica, se recoge en las denominaciones oficiales en euskera de los colegios u organizaciones de Bizkaia (Bizkaiko Sendagileen Elkarte), Araba (Arabako Sendagileen Elkargo Ofizia) y Gipuzkoa (Gipuzkoako Sendagile en Elkarte-Donosti), pero no en sus denominaciones en castellano.

En gallego, la denominación oficial del colegio de Ourense (Colexio Oficial de Médicos de Ourense) o Pontevedra (Colexio Oficial de Médicos de Pontevedra) mantiene la expresión sexista. La denominación en gallego del Consello Galego de Colexios Médicos a veces es inclusiva y a veces no (Consello Galego de Colexios de Médicos, sic).

Y, por lo que respecta a la denominación de las organizaciones europeas e internacionales, también hay diferencias y no todas utilizan un término inclusivo. Sin embargo, destacaremos

### Puntos clave

- El uso inclusivo del lenguaje ayuda a la visibilización de las mujeres en su profesión.
- Las actuales denominaciones sexistas de las organizaciones profesionales se pueden cambiar con el esfuerzo de todos y todas.
- El cambio de nombre de los colegios profesionales de la medicina del Estado español es posible y deseable.
- El nombre de colegio médico refleja mejor la realidad de la profesión de la medicina en nuestro Estado y los cambios producidos a nivel social y legal.

cómo, en el idioma francés, la denominación de las principales organizaciones es inclusiva, tanto si nos referimos a la denominación de la mayoría de las organizaciones francesas (Association Medical Française, Confédération des Syndicats Médicaux Français), belgas francófonas (Association Belge des Syndicats Médicaux, Fédération Médicale Belge), o en la organización oficial canadiense (Association Médicale Canadienne) y haitiana (Association Médicale Haïtienne). Otras organizaciones de estados francófonos no son inclusivas.

En lo que respecta al inglés, la forma más utilizada de las organizaciones que utilizan el inglés como lengua vehicular, incluye el adjetivo "medical", como sucede con la organización internacional Asociación Médica Mundial (World Medical Association), la organización australiana (Australian Medical Association), la norteamericana (American Medical Association), la de las Bahamas (Medical Association of the Bahamas), la canadiense (Canadian Medical Association), la de Nueva Zelanda (New Zealand Medical Association) o en la venerable organización de Reino Unido (British Medical Association). Además, muchas organizaciones del Estado español, como el Colegio de Médicos de Barcelona, cuando utilizan una forma o traducción internacional de su denominación, escriben la versión inclusiva anglófona "Barcelona Medical Association", que no es Colegio de Médicos sino Colegio Médico, forma que sí es inclusiva.

## ¿Es posible el cambio?

Desde hace años, muchas personas trabajan para conseguir que la sociedad pueda avanzar hacia una utiliza-

ción de un lenguaje no sexista e inclusivo en todos los órdenes de la vida pública y privada. Diversas recomendaciones y disposiciones legales han desarrollado esta necesidad en forma de manuales (p. ej., el Manual 2005 de la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña) o leyes (Ley 7/1997, de 18 de junio, de Asociaciones; Decreto 329/1983, de 7 de julio de aprobación del Reglamento de Colegios Profesionales de Cataluña). Estas iniciativas han llevado a diferentes organizaciones del Estado español a cambiar su denominación antigua y volverla inclusiva, como pueden ser el Colegio General de la Abogacía, el Colegio de Enfermería de Cantabria, el Colegio de Enfermería de Toledo, etc., o en Cataluña el Colegio Oficial de la Ingeniería Informática de Cataluña (Col·legi Oficial d'Enginyeria en Informàtica de Catalunya), el Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Cataluña (Col·legi d'Educadors i Educadores Socials de Catalunya) o el Colegio de Enfermería (Col·legi d'Infermeria), etc.

## Una propuesta práctica

Para acabar el artículo en forma positiva, deseáramos llamar a la reflexión y proponer una medida concreta en todos nuestros colegios profesionales, como es sustituir la actual denominación de "colegio de médicos" por una más inclusiva y real como "colegio médico". Esta propuesta es sencilla, fácil de implantar, ya que se ha venido aplicando progresivamente en otras profesiones y ámbitos, y podría tener un gran impacto en la visibilización de las médicas y reflejar más exactamente su papel dentro de la profesión. ]

## BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Granados T. Bibliografía sobre l'ús de llenguatge no sexista. Disponible en: <http://www.ub.edu/sl/cilaj/jornades/VJornada/bibliografia.pdf>

Un resumen excelente de bibliografía en diferentes idiomas y contextos sobre el uso del lenguaje no sexista, fue recogido por Teresa Granados, de los Serveis Lingüístics de la Universitat de Barcelona, en abril del 2005.

Organización Médica Colegial. Colegios Oficiales de Médicos de España. Disponible en: <http://nueva.cgcom.es/colegios>

Sobre la denominación actual de las organizaciones estatales.

World Medical Association. Members' List. Disponible en: <http://www.wma.net/en/60about/10members/20memberlist/index.html>

Sobre la denominación actual de las organizaciones internacionales.

## PARA SABER MÁS

Secretaria de Política Lingüística. Institut Català de la Dona. Marcar les diferències: la representació de dones i homes. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència; 2005. Disponible en: <http://www20.gencat.cat/Autoservei/pdf/marcar.pdf>

Guía para un uso inclusivo del lenguaje en la Administración local. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca; 2010.

CIG. Secretaría da Muller. Recomendacións para unha linguaxe non discriminatória na Confederación Intersindical Galega. Santiago de Compostela: CIG; 2006. Disponible en: [http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/recomendacions\\_linguaxe\\_non\\_discriminatoria.pdf](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/recomendacions_linguaxe_non_discriminatoria.pdf)